ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-309		
OBJETO:	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	ALFA CORP SAS	NIT ó CÉDULA:	9011366021
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	159.460.000
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026	FECHA INICIO:	2026-10-19

El día 19 del mes 10 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MATEO MOLINA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1017140463, en calidad de supervisor y/o interventor y PEDRO MANUEL PARRA SEGURA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 19332038, en calidad de representante legal de la empresa ALFA CORP SAS con Nit 9011366021, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-309 suscrito el día 9 del mes 10 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

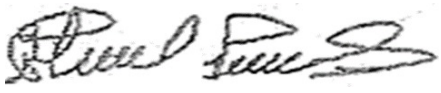
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,



MATEO MOLINA RODRIGUEZ
Supervisor y/o Interventor



PEDRO MANUEL PARRA SEGURA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-309**